



Columna



Mariana Cruz Astudillo
Directora Ejecutiva de ONG CEUS Chile

Justicia climática con los pies en la tierra

La transición socioecológica no puede ser solo un compromiso de discursos, ni limitarse a cifras abstractas sobre emisiones. En Atacama, donde el sol golpea para cargar baterías y el litio se proyecta como motor de la descarbonización, aún existen comunidades con acceso limitado al agua, la salud o el transporte. La paradoja es brutal: desde el desierto más árido del planeta se empuja una transición energética, de cara a los países

La Opinión Consultiva nos dice algo que en Atacama ya se sabe: no hay justicia climática posible si no se reconocen las desigualdades históricas y estructurales.

industrializados, mientras se profundiza la desigualdad en esta parte del mundo. Hace unos días, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la Opinión Consultiva OC-32/23, un pronunciamiento histórico que reconoce el vínculo inseparable entre crisis climática y derechos humanos. En ella, se establece que los Estados tienen obligaciones reforzadas para prevenir daños ambientales, garantizar el derecho a un ambiente sano y asegurar la participación real de las comunidades. No es menor: este documento ofrece un marco jurídico regio-

nal que obliga a repensar el modelo de desarrollo desde la justicia, no desde la urgencia económica.

En Chile, aplicar este estándar implica más que firmar tratados o levantar nuevas estrategias. Implica escuchar a comunas y regiones, como la nuestra, donde el proceso de transición convive con zonas de sacrificio, empleo precario y una institucionalidad ambiental debilitada. Implica también revisar críticamente la visión de “desarrollo verde” que lideran los distintos actores, tanto estatales como privados: la generación de proyectos que prometen descarbonizar pero que no siempre consideran las voces ni los derechos de quienes habitan esos territorios.

La Opinión Consultiva nos dice algo que en Atacama ya se sabe: no hay justicia climática posible si no se reconocen las desigualdades históricas y estructurales que marcan a las comunidades, los ecosistemas y las decisiones. La crisis climática no es sólo ambiental: es profundamente política.

Chile tiene hoy la posibilidad de tomar un rumbo distinto: uno donde la ambición climática no se mida sólo por toneladas reducidas, sino por derechos humanos garantizados y fortalecidos. Implementar los estándares señalados requiere de la voluntad política para mejorar la institucionalidad ambiental, frenar retrocesos normativos y asumir que no habrá transición socioecológica si esta se hace a espaldas de quienes habitan los lugares más afectados.